

ANEXO Nº 5
INFORMACIÓN DE SERVICIO A LICITAR
(Inicio 2027)

1. Servicio ID CTE1742

Región	Monto máximo mensual*	Alumnos Totales
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	\$5.480.000	59

*Las ofertas presentadas que sean mayores al monto mensual máximo, quedarán automáticamente inadmisibles.

2. Detalle del(los) Establecimiento(s) Educacional(es) del Servicio:

Nº RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Comuna	Horarios por día ¹	
				Entrada	Salida
8435	ESCUELA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE	GASPAR MARIN 0140	PUNTA ARENAS	Lunes a Viernes: 08:00	LUNES A JUEVES 15:25 VIERNE S: 13:00

3. Localidades vinculadas y Nº de Estudiantes del servicio²:

Nº RBD	Localidad	Nº de Alumnos
8435	ALTA VISTA	3
8435	ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ	13
8435	AVES AUSTRALES	1
8435	BRISA DEL ESTRECHO	2
8435	CARLOS BORRER	2
8435	CONDOMINIO TIERRA AUSTRAL II	1
8435	CONDOMINIO TIERRA AUSTRAL III	1
8435	CONDOMINIO TIERRA AUSTRAL IV	2
8435	LOTEO BRISAS DEL SUR	2
8435	LOTEO BRISAS DEL SUR III	1
8435	LOTEO PIONEROS II	3
8435	MONTE AYMOND	5
8435	MONTE SARMIENTO	4
8435	POBLACION NELDA PANICUCCI	1
8435	POBLACION PEDRO AGUIRRE CERDA	10

¹ El horario de Entrada y Salida indicado es referencial. Deberá adecuarse al definido por el establecimiento educacional respectivo. En los establecimientos en modalidad de internado, los viajes que deban realizarse en días feriados, podrán ser gestionados con los involucrados, para que éstos se ejecuten el día anterior o posterior al mismo. Para todos los efectos, el viaje será considerado como realizado, en el mes de operación donde efectivamente se realizó el traslado

² Se deberá realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de alumnos señalados en la tabla inserta en el presente punto.

8435	PUEBLOS ORIGINARIOS	2
8435	PUEBLOS UNIDOS	1
8435	SIMON BOLIVAR	2
8435	VILLA VALLE BICENTENARIO	2
8435	WECHPEPEPIULEKEN	1

4. Flota mínima requerida para realizar el servicio:

N° de Vehículo	Km Total recorrer por día ³	Capacidad Mínima exigida	Requiere Auxiliar o adulto acompañante	Exigencias Técnicas adicionales ⁴
1	16	32	SI	No debe tener asientos corridos o del tipo banca.
2	27	31	SI	No debe tener asientos corridos o del tipo banca.

Otras Exigencias Técnicas Adicionales:

LOS VEHÍCULOS DEBEN CONTAR CON CALEFACCIÓN OPERATIVA DURANTE TODO EL AÑO Y NEUMÁTICOS DE INVIERNO Y/O CADENAS PARA LA NIEVE.

5. Disminuciones por operación diaria no realizada:

Servicio	Valor de la Operación diaria no realizada por Vehículo
CTE1742	\$ $\frac{\text{Monto Mensual Adjudicado} \times 2\%}{\text{N° Vehículos comprendidos en la oferta}}$

Se aplicará esta deducción por sobre el monto mensual a pagar correspondiente al mes más próximo a la no prestación del servicio durante el año lectivo, sea por operación diaria no realizada, realizada parcialmente, días de suspensión de clases, caso fortuito, fuerza mayor, acto de autoridad o vacaciones escolares, de acuerdo a lo establecido al efecto mediante el calendario de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva.

6. Vigencia máxima de contrato: 3 años escolares, contados desde la fecha de inicio del servicio.

³ Los km señalados son referenciales y consideran los trayectos de ida y regreso, diarios, entre el RBD y las localidades donde tengan sus domicilios los alumnos beneficiarios, pudiendo agregarse a dicho valor, desplazamientos extras para llegar al punto exacto de las residencias de los mismos, al interior de dichas localidades.

⁴ Los vehículos que deban cumplir exigencias técnicas adicionales, deben presentar la Declaración Jurada tipo contenida en el Anexo N°8 de las presentes Bases de Licitación.